

Recomendaciones para buenas prácticas en zócalos de televisión

Se suele decir que una imagen vale más que mil palabras. Sin embargo, la palabra y lo que nos ocupa ahora, los zócalos, pueden valer más que mil imágenes.

El zócalo, como discurso que rodea la imagen, constituye uno de los pocos elementos escritos en la pantalla de televisión. Es fundamental en la contextualización de la información y tiene un enorme poder en la construcción de la realidad mediática. Como tal, resulta fundamental tener especial cuidado en lo que se transmite a través de este elemento. Los zócalos deben colaborar en el tratamiento respetuoso del hecho.



Los zócalos son los elementos textuales ubicados en la parte inferior de la pantalla. Ocupan casi todo el ancho y, según el medio y la circunstancia, de una a cinco líneas fijas o en movimiento. Se los puede pensar como equivalentes a los tradicionales elementos de titulación de los artículos de la prensa gráfica.



Ejemplo de zócalo de noticiero

Sin embargo, en el último tiempo, el zócalo dejó de ser utilizado como un mero elemento de titulación fijo, para transformarse en un espacio dinámico donde se condensan citas textuales o las ideas principales de lo que se está abordando, a medida que se avanza con el desarrollo del hecho. En los noticieros se le suele sumar un espacio, generalmente en la línea inferior, donde se incorpora un banner con noticias, la hora y la temperatura, las redes sociales del canal y otra información.

La producción escrita que muestra la televisión, fundamentalmente en los canales de noticias o programas informativos, cobró en los últimos años un nuevo valor. Actualmente la televisión tiene nuevos usos a través de su instalación en salas de espera, oficinas públicas y privadas, bares y restaurantes. Esto generó un nuevo fenómeno de consumo: miles de personas que se encuentran diariamente viendo/mirando una pantalla sin haberlo elegido de manera activa o voluntaria.



En la mayoría de los casos, la televisión se encuentra sin volumen. La ausencia del estímulo sonoro posiciona al zócalo como un elemento de vital importancia para la contextualización de las imágenes que se van sucediendo. Es así que, también involuntariamente, el televidente distraído se transforma en un lector de todo lo que transcurre o se escribe en la pantalla. Por esta razón, sugerimos tener especial cuidado con lo que se dice en el zócalo.



Los zócalos funcionan como grandes titulares cuya información se completa con las imágenes. No son decisiones tomadas al azar, sino que son los encargados de editorializar las noticias.

Las siguientes recomendaciones para zócalos fueron realizadas por el Observatorio de la Discriminación en Medios del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) con el objeto de procurar una comunicación inclusiva que no reproduzca estereotipos que fomentan la discriminación y la estigmatización de distintos colectivos sociales.

Son pautas generales y específicas sencillas pensadas para que, a través de su aplicación, se eviten contenidos discursivos que circulan en los medios en forma naturalizada y que legitiman de modo voluntario o involuntario desigualdades hacia ciertos grupos.

Desde este espacio, creemos que es necesario reconocer el rol de los medios y la responsabilidad que tienen en la construcción de la realidad ya que con frecuencia pueden transformar prejuicios en “acuerdos sobre la realidad”.



Ejemplos de zócalos que visibilizan la discriminación



Ejemplo de zócalo en el que se habla explícitamente de discriminación en la guerra.



Zócalo: “FIFA multa al Perú por racismo.” En este caso, se hace una referencia explícita al acto discriminatorio, a través del uso del término “racismo”, lo cual también es positivo.



Zócalo: “Gobierno investigará cánticos xenófobos”. A través del término “xenofobia” se considera a los cánticos como expresiones discriminatorias, dejando en claro una posición al respecto.

Recomendaciones generales para buenas prácticas en el uso de zócalos

- Utilizar lenguaje no sexista.
- Omitir la utilización de términos discriminatorios. Considerar las designaciones discriminatorias como tales, señalarlas críticamente contra el carácter extendido y naturalizado de su uso cotidiano.
- En los casos en los que se transcriba una frase textual discriminatoria, se debe colocar entre comillas. Asimismo, se recomienda evaluar, en cada caso, si es absolutamente necesario repetirla en un lugar que posee la visibilidad del zócalo ya que el solo hecho de hacerla visible la reproduce. Si es necesaria su inclusión, se deberá contextualizar el significado.
- Tratar las prácticas discriminatorias como tales, inclusive los gestos, calificativos o comentarios burlescos o injuriosos.
- Evitar los enunciados solapadamente discriminatorios que, partiendo de un aparente “punto medio” o “moderado”, estigmatizan a grupos o personas a partir de una simplificación de la realidad que refuerza estereotipos.
- Evitar los abordajes que plantean “las dos campanas del problema” y ponen en

igualdad de posición los prejuicios y enunciados discriminatorios y los no discriminatorios.

- Brindar información de contexto social y cultural que permita analizar con mayor complejidad la problemática que se plantea en el zócalo (que es elaborado bajo la lógica de la síntesis, como un titular), evitando simplificaciones que refuercen la estigmatización de grupos vulnerados.
- Evitar reproducir estereotipos al ofrecer información basada en mitos y creencias. Los estereotipos dan lugar a una única mirada que se apoya en un parámetro de “normalidad”. Esta tipología habilita la burla y el desprecio hacia prácticas que no responden a este parámetro de normalidad.
- En la medida en que los estereotipos son usados para afirmar la aparente “regularidad” de una situación, hay que tener presente que limitan a las personas a un espectro restringido de actuaciones o acciones o profesiones que luego se naturalizan como “lo real”.
- Evitar con especial atención acentuar, por la exposición de los medios, cualquier prejuicio o idea naturalizada y degradante.
- En este sentido, no producir ni reproducir términos discriminatorios, ya sea como burla, insulto, menosprecio o condescendencia respecto de un determinado colectivo.

Sugerimos incorporar información sobre cómo denunciar una situación de discriminación. El INADI recibe denuncias por discriminación por diversas vías:

Por teléfono: Línea de Asistencia a Víctimas de Discriminación, Racismo y Xenofobia: 168. Para consultas o denuncias podés llamar todos los días de 9 a 19 horas, incluyendo sábados, domingos y feriados. Si te comunicás por fuera de los horarios de atención podés dejar un mensaje grabado.

Correo electrónico de atención al público: 0800@inadi.gob.ar

Atención presencial en sede central del INADI, Avenida de Mayo 1401 (CABA), de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Para recibir atención presencial en las delegaciones consultar en el mail de cada delegación: listado de delegaciones del INADI

Vía web: <http://www.inadi.gob.ar/institucional/direcciones/asistencia/>

Podés realizar la denuncia vía Trámite A Distancia (TAD). Inicio de trámite por Discriminación ante el INADI

Personas Sordas podrán mandar video en Lengua de Señas Argentina (LSA) por WhatsApp al 11 4404 9026.



En este ejemplo vemos una opción de cómo es posible incorporar información sobre el lugar en el que denunciar. Es importante asegurarse de que la misma esté actualizada y vigente.

Recomendaciones específicas para el tratamiento de casos de violencia de género

- No catalogar los casos de femicidios como “crímenes pasionales”, explicándolos a partir de los celos o sentimientos del agresor (ejemplo: “Hombre celoso, mató a su pareja”) sino contextualizarlos como parte del machismo, que constituye un problema estructural de nuestra sociedad.
- Es correcto utilizar los siguientes términos: “violencia contra las mujeres”, “violencia de género”, “violencia machista”, “femicidio”, “feminicidio”.



Zócalo: “Femicidio en Villa Lugano. Ex piloto de TC mató a su esposa de un escopetazo”. Ejemplo de un zócalo que incorpora el término femicidio sin eufemismos para aludir al asesinato de una mujer en su condición de tal.

- Utilizar el concepto de “violación grupal” y no el de “violación en manada” ya que esta última expresión refiere a una unidad colectiva en vez de responsabilizar la participación individual, y refiere a una supuesta “animalidad” que no es tal: violan varones, no animales. Por otra parte, esconde el “pacto de machos” en el que hay un acuerdo de silencio y complicidad.



Por lo ya expuesto, se desaconseja hablar en términos de “violación en manada”.



Ejemplo de referencia utilizando la expresión “violación grupal” o “colectiva”.

- El modo de titular una noticia puede revictimizar a la víctima y, al mismo tiempo, quitarle responsabilidad al victimario. Se sugiere evitar la tematización pasiva, por ejemplo, el empleo del sintagma “joven violada” o “joven abusada”. En cambio, hablar del acto de “violar” o de “violación”.
- Erradicar tajantemente el enfoque que sugiere responsabilidad por parte de quien es víctima de la violencia, aludiendo a que, por ejemplo, “salía de noche”, “le gustaban las fiestas” o mostrando fotos en actitud seductora, considerada socialmente “provocativa”, sobre todo cuando proviene de una mujer.
- Evitar, asimismo, construcciones gramaticales que sugieran que una acción de la víctima fue la causante de la violencia, por ejemplo: “Lo denunció por violencia y la mató”. Este tipo de relacionamiento entre hechos no solo responsabiliza a la víctima, revictimizándola, sino que, además, genera –entre las mujeres en general– temor a realizar denuncias.
- Sugerimos evitar la morbosidad y los títulos novelescos.



Zócalo: “Salía de bailar, tomó un remis y terminó violada”. La construcción de la oración señala una cadena de ideas que finaliza en la violación de la mujer como si fuera una relación causal.



Si bien se habla de “violación grupal”, se elige un textual que revictimiza a la víctima al dar detalles escabrosos que, además, no brindan información adicional de valor.



Zócalo: “Mujer muerta en su cama: ¿El asesino en casa?” Alude a una mujer muerta cuando, en verdad, fue asesinada.

- Evitar utilizar expresiones como “otro caso de” o “un caso más de”, que promueven la naturalización de la problemática.

- También prestar atención al uso de los verbos, cuyo sentido puede inclinar el punto de vista en favor del victimario.



La noticia da cuenta de otra denuncia contra el actor Fabián Gianola. En este caso, el término “arremetió” victimiza al actor, invirtiendo los lugares de víctima y victimario.

- Si bien su uso es hoy muy poco habitual, evitar la utilización de diminutivos, apócope y apodos ya que resulta ofensivos para la víctima.





Aquí, nuevamente, se utiliza la palabra *femicidio*.

- Evitar la transmisión de roles estereotipados en relación con los géneros.
- Eludir la referencia al género cuando no aporta información significativa para la noticia y solo reproduce estereotipos y prejuicios.
- Erradicar de manera tajante insultos discriminatorios con relación a las mujeres (“fiestera”, “botinera”, “gato”, “zorra”, etc.).



Zócalo: “Botineras a las piñas”. Aun con cierto solapamiento, el término botinera opera como equivalente de prostituta.

- Es fundamental evitar considerar a las mujeres a partir de lo estético, y ampliar la visión de lo femenino. No asociar lo femenino únicamente a belleza o características físicas.
- Mencionar la línea telefónica gratuita 144 de información, contención y asesoramiento sobre violencia de género. La Ley 27.039, cuyo objeto es la difusión de esta línea telefónica, establece que “toda información que se emita a través de servicios de comunicación audiovisual acerca de episodios de violencia de género incluirá una mención expresa a la línea telefónica gratuita 144”.



Se informa, a través del zócalo, la existencia de la Línea 144 como canal de comunicación y asesoramiento para casos de violencia de género.

Recomendaciones específicas para el tratamiento de temas ligados al colectivo LGTBI

- Uso de pronombres: la manera respetuosa de aludir a las personas trans es respetando su identidad de género, es decir, usar el pronombre (masculino o femenino) acorde a la persona.
- Uso de nombres propios: se debe usar siempre el nombre con el que la persona se presenta.



Zócalo: “Quimey, la docente que cambió su identidad”.
Ejemplo cómo aludir de forma pertinente a las personas trans.

No ridiculizar el colectivo.



Zócalo: “Como Xuxa pero transexual”. Uso discriminatorio del zócalo. Aquí se ridiculiza a la conductora, aludiendo a su condición trans como si fuera algo contradictorio con la función que desempeña. Si se tratara de una mujer cis (cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer), no sería un dato que se aclararía.

- Evitar referencias denigrantes a las prácticas gays, lésbicas, trans y bisexuales con fines humorísticos.
- La feminización de gays, la masculinización de las lesbianas y la ridiculización de los/as travestis resultan discriminatorias cuando se ejecutan fuera del contexto en el que ellas/os lo dicen de sí o de otros/as.



Zócalo: “No es una mujer, es un hombre disfrazado”. Si bien se trata de una frase textual entre comillas, reproduce una idea discriminatoria sobre la identidad de género, fuera de contexto, para generar un impacto.

- Omitir el término *travesti* para referirse a aquella persona que cambia ideales o posturas de acuerdo a la ocasión.
- No mencionar la orientación sexual o la identidad de género cuando no aporta información significativa para la noticia.
- Utilizar el término *transfobia* o *transodio* para hablar de las violencias de las cuales son víctimas las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTIQ+. Hablar de *transfemicidio* cuando la víctima es una persona trans.





Nombrar los hechos de manera correcta permite visibilizar a los colectivos discriminados.

Niñeces y adolescentes

- Recomendamos referir a “juventudes” y no a la juventud como algo homogéneo. Existen diferentes formas de ser joven. Las vivencias de los/las jóvenes pueden ser muy variables de acuerdo a innumerables factores como, por ejemplo, la situación socioeconómica, vivir en un ambiente rural o urbano, ser varón o mujer, etc.
- Evitar las representaciones de la juventud asociadas a una actitud de desenfreno o de abulia. Erradicar la estigmatización que asocia a los y las jóvenes, por ejemplo, con el uso problemático de sustancias o con un estilo de vida necesariamente ligado a la diversión.



- Evitar asociar la juventud, especialmente la de los sectores populares, con la delincuencia o la abulia, desidia o falta de voluntad (“vagancia”).
- Para referir a este segmento etario, se sugiere utilizar términos como *niñez, niños y niñas, adolescentes, jóvenes, juventudes*, y en ningún caso *menor, minoridad, menor de edad*, términos que provienen de un paradigma que los y las consideraba como objetos de tutela. Hoy, los estándares internacionales y la legislación nacional definen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos.



- Evitar la erotización de la imagen de los/las niños/as. Los términos como “lolita” y otros similares asocian la infancia con la sexualidad adulta.
- Presentar las niñas, niños y adolescentes como sujetos/as de derecho.

Adultos/as mayores

- Visibilizar a las personas adultas mayores como un segmento activo de la sociedad, que está en relación con el presente y no solamente con el pasado y las tradiciones. No reproducir el estereotipo que asocia a las personas adultas mayores con la falta de aptitud para el uso de nuevas tecnologías.

- Evitar el uso del término *abuelo* o *abuela* como equivalente de adulto/a mayor, ya que al hacerlo se asocia a la persona a una única función, que, por otra parte, no todas las personas necesariamente ejercen.
- No infantilizar a las personas adultas mayores.
- No considerarlas como personas asexuadas y/ o disminuidas en sus capacidades.



En este zócalo se asocia a la persona la función de jubilada, que no necesariamente ejerce ni tiene relación con la noticia.



Zócalo: Dos abuelas estafadas en nombre de Susana Giménez. Ejemplo de referencia a “abuelas” como equivalente a adultas mayores.

Recomendaciones específicas para el tratamiento de temas ligados al colectivo afrodescendiente

- Evitar referencias a la condición de afrodescendiente cuando no aporta datos significativos a los efectos de la noticia. Lo mismo con relación al color de la piel. Si no suma a los efectos de la información puntual que se quiere transmitir, la alusión al origen solo sirve para reforzar una idea negativa de diferencia.
- Se recomienda, especialmente, no subrayar la condición de afrodescendiente o de migrante de origen africano al relatar situaciones delictivas o de riesgo para la seguridad, ya que lleva a reforzar prejuicios sobre esta comunidad.
- Erradicar el estereotipo que asocia a las personas afrodescendientes con una sexualidad desenfadada y “salvaje”, ya que es cosificador de las personas.
- Tampoco reproducir los estereotipos positivos que, a pesar de subrayar características aspiracionales (como la habilidad para el deporte o el baile), implican asumir una tendencia supuestamente natural y genética que constituye una biologización de las personas, perspectiva sin sustento científico, que está en la base de las posiciones racistas.



Zócalo: aquí el dato de que la postulante a la Corte Suprema sea afroamericana aporta un dato relevante para la noticia ya que no es habitual que las personas racializadas ocupen lugares de poder o de importancia.

Recomendaciones específicas para el tratamiento de temas ligados a las personas migrantes

- Se recomienda no utilizar los términos *ilegales*, *indocumentados/as*, *clandestinos/as*, ya que definen a la persona por su situación legal y, además, poseen una connotación delictiva. Ninguna persona es ilegal ni irregular; en todo caso lo será su condición migratoria. Se sugiere, entonces, hablar de *migrante en situación irregular*, ya que señala la *irregularidad* como una situación que la persona atraviesa, y es, a la vez, una categoría que no supone delito.
- Con relación a las personas migrantes en situación de pobreza, se recomienda erradicar la asociación de esta situación con la delincuencia y la peligrosidad. Evitar las caracterizaciones que criminalizan la pobreza.
- No hacer mención a la nacionalidad de las personas que cometen un delito. No solo no aporta a la noticia, sino que además criminaliza a todo el colectivo. Si los/las delincuentes fueran argentinos/as, no se haría la aclaración.



Zócalo: “Dos chinos detenidos por piratear vinos”.
El dato de la nacionalidad no aporta nada relevante a la noticia.

Recomendaciones específicas con relación a la temática de discapacidad

- Es importante no asociar enfermedad con discapacidad.
- Hablar de *persona con discapacidad* y en ningún caso de *discapacitado/a*. La discapacidad es una situación que atraviesa la persona, que no agota ni define todo lo que la persona es.
- Evitar el uso de las siguientes expresiones o términos: *capacidades especiales* o *capacidades diferentes*, *no-vidente*, *desvalido*, que dejaron de usarse por eufemísticas y confusas.
- Erradicar tajantemente términos ofensivos como *minusválido/a*, *lisiado/a*, *mogólico/a*.



Zócalo: “Los más desvalidos”. Una perspectiva compasiva que disminuye a las personas con discapacidad, en lugar de mencionarlas como tales y considerarlas como sujetos plenos.

- Evitar el uso del término *autista* para referir a personas que muestran alguna dificultad para comprender algo y/o tienden a una actitud ensimismada. Este uso no solo banaliza la problemática, sino que también reproduce el prejuicio y la discriminación hacia las personas que la padecen.
- Evitar toda actitud compasiva y/o paternalista hacia las personas con discapacidad. También la perspectiva que las considera “ejemplos de vida” o las asume como personas heroicas. Es necesario considerarlas como sujetos plenos, en igualdad de condiciones con todos los demás.



Zócalo: “Santiago. Una historia de superación”. Focaliza en el caso individual sin situar la problemática estructural que padecen las personas con discapacidad y su dificultad en el acceso a derechos.



Zócalo: “Tocada por la mano de dios. La sorprendente historia de Adriana Macías”. El titular focaliza en el caso particular enfatizando que es “sorprendente” desde un parámetro de normalidad, lo cual resulta discriminatorio.



Ejemplo de buena práctica en el uso del zócalo en el que se menciona a la persona por su nombre, descartándose cualquier actitud compasiva o paternalista con respecto a la misma.

En cuanto a la transmisión de los mensajes: recomendamos cuidar la accesibilidad de la información que se presenta en el zócalo. Evitar que el zócalo y/o banner tape el *closed caption* o recuadro donde se encuentran las/los intérpretes de señas.

Religiosidad

- Evitar toda forma de discriminación hacia prácticas religiosas no hegemónicas. Tener en cuenta que los modos que tienen las personas para percibir el mundo, interpretarlo, organizar y jerarquizar valores, así como buscar explicaciones sobre la vida y la existencia, son múltiples y diversos.
- No existen religiones únicas o que posean mayor legitimidad que otras. Respetar la diversidad religiosa implica reconocer una amplia gama de creencias que abarca tanto las religiones institucionalizadas como los cultos, las creencias y cosmovisiones particulares, las concepciones agnósticas y ateas.
- Se recomienda, por tanto, evitar toda forma de ridiculización o banalización de las creencias y expresiones religiosas no hegemónicas, así como transmitir una imagen exótica y/o de extranjería con relación a las mismas. En particular, no identificar a las religiones africanistas (umbanda, candomblé, batuke y otras)

como algo ajeno a la cultura argentina ni como una práctica peligrosa vinculada a lo “oscuro”, “macabro”.



Ninguna religión reviste carácter oficial en la República Argentina. El Estado argentino es laico y respeta todas las creencias. Esto garantiza la libertad de conciencia de las personas y la posibilidad de una sociedad diversa en términos religiosos.

En la Argentina coexisten más de 2.500 cultos oficialmente reconocidos, que forman parte de la rica diversidad cultural y religiosa de nuestro país, aunque muchos de ellos sean aún poco conocidos.

Reconocer y defender la diversidad religiosa, de creencias y de cosmovisiones de nuestro país es crear el terreno para la convivencia e interacción entre diversos grupos como la comunidad africanista, indígena, judía, musulmana, budista y cristiana, entre otras.

Situación socioeconómica

- Erradicar toda asociación prejuiciosa entre el ser una persona de bajos recursos y/o que vive en una “villa” –y sobre quien recae la etiqueta de *villero/a*– con la falta de habilidades intelectuales, la despreocupación por el progreso material y espiritual o por el cuidado de sus hijos e hijas, una actitud apática y propensa al

delito y a los consumos adictivos, entre otros prejuicios.

- Evitar toda articulación del discurso del racismo clásico –de tipo biologicista, ligado al color oscuro de la piel–, con aspectos socioeconómicos y culturales que lo refuerzan. Erradicar la terminología despectiva que involucra expresiones como “ser negro”, “cabecita negra”, “la negrada”, para referirse a las personas de bajos recursos.
- Evitar caracterizaciones y presentación de “perfiles” que contribuyan a criminalizar la imagen de la pobreza.

Los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que viven en condición de pobreza atraviesan constantes situaciones de discriminación a causa de estereotipos que recaen sobre ellos, como el que criminaliza la pobreza asociando esta situación con una supuesta predisposición al delito, o el que considera que las personas en situación de pobreza son manipuladas por sistemas clientelares ante los cuales no poseen capacidad crítica ni disposición a sustraerse.



A través de esta información se asocia a los piqueteros con la suciedad.

La comunicación
inclusiva no
reproduce
estereotipos



Aquí se vincula un delito con una situación de pobreza, lo cual reproduce el estereotipo que vincula a la pobreza con la delincuencia y promueve una mirada prejuiciosa sobre las personas que cobran planes sociales.

Referencias bibliográficas

Alem, Beatriz. *La construcción mediática de la otredad desde el miedo*. Recuperado de http://www.ungs.edu.ar/mpc/wp-content/uploads/2012/11/ALEM_LA-CONSTRUCCI%C3%93N-MEDI%C3%81TICA-DE-LA-OTREDAD-DESDE-EL-MIEDO.pdf

Annuasi, Gonzalo (2015). El zócalo, la base de la pared informativa de la TV. *Revista Letras N° 1*. Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE) de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46644>

Buenas Prácticas de Comunicación en el Abordaje de casos de Violencia Sexual. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/buenas-practicas-de-comunicacion-en-el-abordaje-de-casos-de-violencia-sexual>

Chaher, Sandra (2010). *Violencia mediática. Cómo erradicar los contenidos discriminatorios de los medios masivos de comunicación*. Curso de género y derechos humanos. 2010. Recuperado de <https://www.genderit.org/sites/default/upload/violenciamediat.pdf>

Darowski, Karina y María Eva Goicochea. “Piquete y cacerola, la lucha es por la soja la representación de la protesta social durante el conflicto por las retenciones agrarias (2008) en canal 13 y TN”. Recuperado de <http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2013/02/Tesina.-Darowski-y-Goicochea.pdf>

Observatorio de discriminación en Radio y Televisión. (2013). Monitoreo de violencia contra las mujeres en noticieros televisivos. Recuperado de <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2013/11/INFORME-FINAL-WEB.pdf>

Observatorio de discriminación en Radio y Televisión. Monitoreo de las Discapacidades en la TV. (2014). Recuperado de <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2014/10/MONITOREO-DE-LAS-DISCAPACIDADES-EN-TV-2.pdf>

Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión. *Recomendaciones para evitar discursos estigmatizantes y discriminatorios*. Recuperado de <http://www.observatoriodiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2013/10/recomendaciones1.pdf>

Periodistas de Argentina en Red – PAR. (2010). Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres.

Rocío Rovner R., Sabich, M. (2022). 8M: Escenarios violentos. *Revista Zigurat*. Recuperado de: <https://revistazigurat.com.ar/8m-escenarios-violentos/>